



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

VI-EXT-2024

En la Ciudad de México, siendo las 14:07 horas del día 28 de agosto del año 2024, se reúne de manera remota el Comité de Transparencia del DIF-Ciudad de México, en lo sucesivo el "Comité", compuesto por: el Presidente Dr. Arturo Rosique Castillo, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo (DEJN); el Secretario Técnico, Omar Ulises González Pedraza, Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes (JUDAS); Vocal Lcda. Maricela Nambo Taba, Suplente de la Lcda. Delia Elvira López Zamora Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación (DECEIA); Vocal Lic. Ignacio Salazar Gallegos, Suplente del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas (DEAF); Vocal Lcda. Ana Lilia Moreno Sakaguchi, Suplente de la Profa. Ana Leticia Carrera Hernández, Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario (DEDPDDC); Vocal Lcda. Beatriz Isabel Ortigoza Romero, Suplente de la Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DPPDNNA); Vocal Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa, Suplente del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán, Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes (DEANNA); Vocal Lic. Jesús Antonio Delgado Arau, Titular del Órgano Interno de Control (OIC); Vocal Lic. Juan Carlos Almazán Padilla, Coordinador de la Unidad de Transparencia (CUT); Vocal Mtro. Noé López Aparicio, Suplente de la Mtra. Emma Díaz Ocotenco, Coordinadora de Planeación (CP); Vocal Ricardo Vázquez Cárdenas, Suplente de Emmanuel Cruz Hernández, Coordinador de Comunicación Social (CCS); Vocal Rosario Cerón López, Mtro. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CPNNA); Invitado Permanente Lic. José Manuel Morales Iniesta, Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos; invitado especial Lic. Ricardo Pelle Hernández, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento y Supervisión Operativa, para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024 bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia; -----
  - II. Verificación del quórum; -----
  - III. Apertura de la Sexta Sesión Extraordinaria 2024; -----
  - IV. Lectura y aprobación del Orden del día; -----
  - V. Asunto para Aprobación; -----
- V.I Clasificación en modalidad de **CONFIDENCIAL** y la **elaboración de su versión pública**, de una parte, de la información contenida en la solicitud de Información Pública con número de folio SISAI 2.0: **090173824000386**; -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



VI. Clausura de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2024. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA LEGAL** -----

Se verifica la lista de asistencia. -----

**II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----

Se verifica el *quórum* legal con **11** de **11** votantes. -----

El Presidente informa que, de acuerdo al inciso C) del Cap. VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se cuenta con el *quórum* legal necesario para dar inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria del "Comité" que se lleva de manera **REMOTA**. -----

**III.- APERTURA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** -----

El Presidente informa que se lleva a cabo de manera remota, con fundamento en el artículo Décimo Quinto del "Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad De México", aprobado por el Pleno del INFO-CDMX, mediante acuerdo **5872/SO/03-11/2022**. -----

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

Se cede la palabra al Secretario Técnico para que proceda a dar cuenta del Orden del Día, la cual por **UNANIMIDAD** de votos y sin nada más que agregar, se aprueba mediante el acuerdo **2024/A01/6SE-CT/DIF-CDMX**, contenido en el Anexo de esta acta. -----

**V.- ASUNTO PARA APROBACIÓN** -----

Se cede la palabra al Secretario Técnico, quien da cuenta del asunto puesto a consideración: ---

V.I Clasificación en modalidad de **CONFIDENCIAL** y la **elaboración de su versión pública**, de una parte, de la información contenida en la solicitud de Información Pública con número de folio SISAI 2.0: **090173824000386**; -----

El Secretario Técnico, menciona que ingresó una solicitud de información pública mediante la Coordinación de la Unidad de Transparencia, con número de folio SISAI 2.0: **090173824000386**, la cual se turnó mediante el oficio **DIF-Ciudad de México/DG/CUT/1006/2024**, a la Dirección Ejecutiva Administración y Finanzas (DEAF) y a la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*



Inicial y Alimentación (DECEIA), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México donde se requiere lo siguiente:-----

*“Por medio de la presente solicito la siguiente información: -Número de Escuelas inscritas a la Modalidad Caliente del Programa "Alimentos Escolares"(incluir nombre de escuela y ubicación) -Presupuesto 2022, 2023 y 2024 asignado para la Modalidad Caliente del Programa "Alimentos Escolares" -Detalles de la Modalidad caliente del Programa "Alimentos Escolares", es decir, ¿Quién gestiona los recursos entregados a cada escuela? ¿Cuántos recursos, dinero o en especie se entregan a las escuelas? ¿Cada cuándo se proporcionan los recursos? ¿Qué requisitos requieren para poder inscribirse al programa? -Comprobantes de gastos de los recursos entregados, de al menos, 10 escuelas inscritas a la modalidad caliente del programa "Alimentos Escolares", del último año. -Número de reportes del 1 de enero del 2024 a la fecha más reciente, de Alimentos en mal estado, echado a perder o con presencia de fauna nociva en escuelas inscritas a la modalidad caliente del programa "Alimentos Escolares" -Desde el inicio de aplicación de la modalidad caliente del programa "alimentos escolares" hasta la fecha más reciente, Número de reportes con motivos, por incidentes o accidentes en las cocinas utilizadas para la aplicación de la modalidad caliente del programa "Alimentos Escolares". -Desde el inicio del programa hasta la fecha más reciente, Número de escuelas que presentan anomalías en el ejercicio de los recursos entregados para la modalidad caliente del programa "Alimentos Escolares". -Respecto a la solicitud anterior inmediata, solicito se especifique qué anomalías se encontraron en el ejercicio del presupuesto y de los recursos destinados a las escuelas inscritas en la modalidad caliente del programa antes señalado, desglosar por escuela. -¿Qué sanción tiene una escuela que hace mal usos de los recursos recibidos por formar parte de la modalidad caliente del programa "alimentos escolares"? 1 de” [SIC]*

Con motivo de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación remitió a la CUT, el oficio **DIF-Ciudad de México/DG/DECEIA/792/2024**, para solicitar ampliación de plazo, con la finalidad de someter ante este Órgano Colegiado, el **“Formato 1 y anexos de Asignación de Recursos Económicos del Plan Piloto en la Escuela Sazón para el Bienestar Ciclo Escolar 2023-2024”** que contienen datos personales y por ello solicitan sea clasificada en la modalidad de **CONFIDENCIAL** y la **elaboración de su versión pública**.-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large circle and several illegible signatures.



El Secretario Técnico, cede la palabra al Lic. Ricardo Pille Hernández, JUD de Seguimiento y Supervisión Operativa, representante de la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, con la finalidad de profundizar en el tema, en ese sentido, menciona que se dio respuesta a once de doce cuestionamientos requeridos por el ciudadano(a), de los cuales quedó pendiente la respuesta número siete donde solicita los documentos de comprobaciones de los gastos de 10 escuelas, al analizar la información solicitada, se identifica que dichos documentos contienen diversos datos personales de los integrantes del Comité de Vocalías, que son padres o madres de familia y de personal docente, de quienes no se cuenta con su autorización, para hacerlos públicos, es por ello que se pone a consideración de este Comité, la clasificación en modalidad de **CONFIDENCIAL** y la **elaboración de su versión pública**. -----

Agradeciendo la participación, el Secretario Técnico, toma la palabra y pregunta si hay algún integrante en este Órgano Colegiado tiene alguna consideración al respecto, se cede la palabra al Lic. Juan Carlos Almazán Padilla, Coordinador de la Unidad de Transparencia, quien hace referencia, a la Sexta Sesión Extraordinaria 2023, donde los integrantes de este Comité, aprobaron por UNANIMIDAD, la clasificación en la modalidad de **CONFIDENCIAL**, una parte de la información contenida en la Actas de instalación del Comité Plan Piloto Alimentos Escolares Modalidad Caliente y la elaboración de su versión pública, por lo que la información que se quiere Clasificar en esta Sesión Extraordinaria, por los mismos razonamientos, tendrían que clasificarse como **CONFIDENCIAL**, los datos personales de los ciudadanos que no reciben dinero público y que no son integrantes de la Administración Publica de la Ciudad de México o incluso de la Administración Federal, en este sentido, si se puede testar del nombre completo de los integrantes de dicho Comité de Vocalía, más no se debe testar el nombre del personal docente, ya que son Servidores Públicos y sus datos no son privados. -----

El Secretario Técnico, agradece la intervención y pregunta si existe alguna otra consideración por parte de algún integrante del Órgano Colegiado, en razón de lo anterior, solicita la palabra al Lic. Ricardo Pille Hernández, menciona que desde su punto de vista, no se encuentran facultados poder transmitir la información del personal docente, ya que dicha información, forma parte de la plantilla de la autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México; es por ello que se considera, no tener la atribución de poder difundir un nombre del personal de otra dependencia y en base a ese análisis es que se pide clasificarlo como **CONFIDENCIAL**. -----

El Secretario Técnico, cede la palabra nuevamente al Lic. Juan Carlos Almazán, quien menciona que con el objetivo de ejercer el derecho de réplica y argumentar jurídicamente la intervención anterior, en ese sentido, menciona que efectivamente no existe un documento que acredite la difusión del nombre del personal docente y teniendo una perspectiva objetiva desde un aviso de privacidad, sin embargo, debemos enfatizar que toda información que se encuentre en posesión o detente cualquier ente gubernamental, debe ser de carácter público, a excepción de aquella información que cuente con una reserva o una excepción legal, en el caso de la confidencialidad, hablamos específicamente de datos personales de particulares, lo cuales no son públicos, en

Handwritten mark: a circle with a vertical line through it and a small 'm' above it.

Handwritten mark: a stylized symbol resembling a star or a cross with rounded ends.

Handwritten mark: a complex scribble of lines.

Handwritten mark: a diagonal line with a dot at the end.

Handwritten mark: a circle with a vertical line through it.

Handwritten mark: a cross-like symbol.

Handwritten mark: a stylized symbol resembling a star or a cross with rounded ends.

Handwritten mark: a complex scribble of lines.

Handwritten mark: a stylized symbol resembling a star or a cross with rounded ends.

Handwritten mark: a stylized signature or symbol.



sesiones anteriores se ha manifestado el debate en cuanto a la firma de los servidores públicos y uno de los criterios del INFO CDMX es que "si la firma fue en ejercicio de sus funciones como servidor público, la firma tendría que ser pública", como por ejemplo: se han hecho públicos documentos como: contratos, convenios, etc. En el ejercicio de la atribución de un servidor público. Entonces, bajo ese razonamiento y la intención legal no tenemos las atribuciones suficientes para poder confidencializar los datos personales (nombre y firma) del personal docente.-----

El Secretario Técnico, agradece la intervención y pregunta si existe alguna otra consideración por parte de algún integrante de este Órgano Colegiado, en razón de lo anterior, solicita la palabra el Lic. José Manuel Morales Iniesta, Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos, quien enfatiza, que en relación a los criterios en la que se basa la información pública los cuales se derivan a través del ejercicio de las funciones, pero también de las atribuciones que tienen los servidores públicos independientemente del sujeto obligado al que pertenezca, entonces, si bien el personal docente, no pertenece a este Organismo, al aparecer su nombre y firma en los documentos que solicita el ciudadano(a), es información que debe considerarse pública.-----

Agradeciendo la participación, el Secretario Técnico, toma la palabra y pregunta si algún integrante de este Comité tiene otra consideración al respecto, se cede la palabra al Presidente, quien puntualiza, que en función de los comentarios vertidos, se tiene claridad de la clasificación de los documentos que se presentan y se puede cumplir el objetivo de la sesión.-----

Toma la palabra el Lic. Ignacio Salazar Gallegos, representante de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, en ese sentido, concuerda con dejar visible los nombres y firmas del personal docente debido a que existe un convenio entre las instituciones en el cual, al ser servidores públicos, no debe ser testado.-----

El Secretario Técnico, menciona que al no haber otro pronunciamiento, se somete a votación de este Órgano Colegiado, para modificar la propuesta del acuerdo interpuesto por la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, de solo Clasificar como CONFIDENCIAL, los datos personales de los integrantes del Comité de Vocalías, y NO clasificar el nombre y firma del personal docente.-----

El Secretario Técnico, solicita a los integrantes del Comité, expresar el sentido de su voto, menciona que en el caso de que alguno, el sentido de su voto fuera negativo a modificar proyecto de acuerdo presentado, sirva por favor, manifestarlo.-----

Se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS**, la modificación del proyecto de acuerdo **2024/A2/6SE-CT/DIF-CDMX**, de clasificación en modalidad **CONFIDENCIAL**, de los datos personales de los integrantes del Comité de Vocalías, contenidos en el "**Formato 1 y anexos de Asignación de**

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large circle, several initials, and a signature at the bottom.



recursos económicos del “Plan Piloto en la Escuela Sazón para el Bienestar” ciclo escolar 2023-2024, así como la elaboración de su versión pública, contenido en el Anexo de esta acta. ---

El Presidente, toma la palabra agradeciendo la exposición realizada de los puntos que se presentaron en esta sesión y comenta que se han agotado todos los puntos para aprobación mencionados en la orden del día y al no tener más que agregar, se declara formalmente concluida la Sesión.-----

**VI.- CLAUSURA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024.**

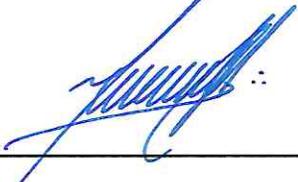
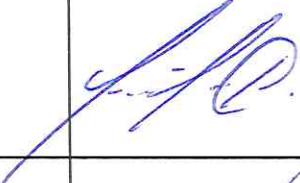
Sin nada más que hacer constar, se cierra este acto a las 14:33 horas del día de su inicio.-----

FIRMAS	
TITULAR	FIRMA
<b>PRESIDENTE</b> <b>Dr. Arturo Rosique Castillo</b> Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.	
<b>Secretario Técnico</b> <b>Omar Ulises González Pedraza</b> Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes.	
VOCALES	FIRMA
<b>Lcda. Maricela Nambo Taba</b> Directora de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil En suplencia de la Lcda. Delia Elvira López Zamora, Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.	
<b>Lic. Ignacio Salazar Gallegos</b> Director de Capital Humano. En suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.	
<b>Lcda. Ana Lilia Moreno Sakaguchi</b> Coordinadora de Atención a Personas con Discapacidad. En suplencia de la Profa. Ana Leticia Carrera Hernández, Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.	

M  
C  
#  
  
  
7

gk



<p><b>Lcda. Beatriz Isabel Ortigoza Romero</b>  <i>JUD de Estudio, Investigación de la Niñez Sistematización.</i>  <i>En suplencia del Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro,</i>  <i>Directora Ejecutiva De la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	
<p><b>Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa</b>  <i>Coordinador de Atención y Registro.</i>  <i>En suplencia del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán,</i>  <i>Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	
<p><b>Lic. Jesús Antonio Delgado Arau</b>  <i>Titular del Órgano Interno de Control.</i></p>	
<p><b>Lic. Juan Carlos Almazán Padilla</b>  <i>Coordinador de la Unidad de Transparencia.</i></p>	
<p><b>Mtro. Noé López Aparicio</b>  <i>Subdirector Operativo.</i>  <i>En suplencia de la Mtra. Emma Díaz Ocotenco</i>  <i>Coordinadora de Planeación.</i></p>	
<p><b>Ricardo Vázquez Cárdenas</b>  <i>Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento de Información</i>  <i>En suplencia de Emmanuel Cruz Hernández</i>  <i>Coordinador de Comunicación Social.</i></p>	
<p><b>Rosario Cerón López</b>  <i>Jefa de Unidad Departamental para la política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes en Alto Riesgo.</i>  <i>En suplencia del Mtro. Alfonso Galindo Cano</i>  <i>Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	
<p><b>INVITADO PERMANENTE</b></p>	<p><b>FIRMA</b></p>
<p><b>Lic. José Manuel Morales Iniesta</b>  <i>Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos.</i></p>	
<p><b>INVITADO ESPECIAL</b></p>	<p><b>FIRMA</b></p>

Handwritten notes and marks on the right side of the page, including a vertical line, a large circle, and several small scribbles.



**Lic. Ricardo Pille Hernández**

*Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento y Supervisión Operativa.*

**LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024.**



Anexos	
Acuerdos establecidos en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México 2024	
Fecha: 28 de agosto de 2024	
Acuerdo: 2024/A01/6SE-CT/DIF-CDMX	
El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo: 2024/A01/6SE-CT/DIF-CDMX:	
<p><b>Único.</b> - De acuerdo con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en el Capítulo V, fracción décimo Primera del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los Integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, aprueban por <b>UNANIMIDAD</b>, el Orden del día para su Sexta Sesión Extraordinaria 2024</p>	
Acuerdo: 2024/A02/6SE-CT/DIF-CDMX	
El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo 2024/A02/6SE-CT/DIF-CDMX:	
<p><b>Único.</b> - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 179, 180, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, artículo 2 fracción I, de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.</p> <p>Aprueban por <b>MAYORÍA DE VOTOS</b>, la clasificación en la modalidad de <b>CONFIDENCIAL</b> de los datos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NOMBRE COMPLETO</b></li> <li>• <b>FIRMA</b></li> </ul> <p>Contenidos en el “<i>Formato 1 y anexos de Asignación de recursos económicos del “Plan Piloto en la Escuela Sazón para el Bienestar” ciclo escolar 2023-2024. Así como la elaboración de su Versión Pública.</i>”</p>	
FIRMAS	
TITULAR	FIRMA
<p><b>PRESIDENTE</b>  <b>Dr. Arturo Rosique Castillo</b>  <i>Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.</i></p>	
<p><b>Secretario Técnico</b>  <b>Omar Ulises González Pedraza</b>  <i>Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes.</i></p>	

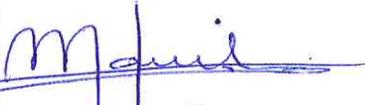
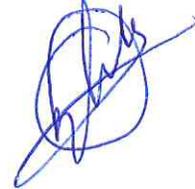
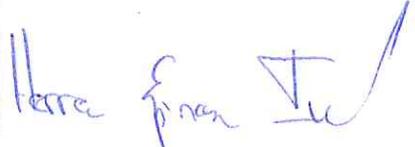
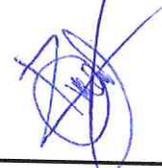
Y

3

7

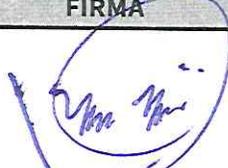
10/11



VOCALES	FIRMA
<p><b>Lcda. Maricela Nambo Taba</b> Directora de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil En suplencia de la Lcda. Delia Elvira López Zamora, Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.</p>	
<p><b>Lic. Ignacio Salazar Gallegos</b> Director de Capital Humano. En suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.</p>	
<p><b>Lcda. Ana Lilia Moreno Sakaguchi</b> Coordinadora de Atención a Personas con Discapacidad. En suplencia de la Profa. Ana Leticia Carrera Hernández, Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.</p>	
<p><b>Lcda. Beatriz Isabel Ortigoza Romero</b> JUD de Estudio, Investigación de la Niñez Sistematización. En suplencia del Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, Directora Ejecutiva De la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	
<p><b>Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa</b> Coordinador de Atención y Registro. En suplencia del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán, Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	
<p><b>Lic. Jesús Antonio Delgado Arau</b> Titular del Órgano Interno de Control.</p>	
<p><b>Lic. Juan Carlos Almazán Padilla</b> Coordinador de la Unidad de Transparencia.</p>	
<p><b>Mtro. Noé López Aparicio</b> Subdirector Operativo. En suplencia de la Mtra. Emma Díaz Ocotenco Coordinadora de Planeación.</p>	
<p><b>Ricardo Vázquez Cárdenas</b> Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento de Información En suplencia de Emmanuel Cruz Hernández Coordinador de Comunicación Social.</p>	

*Handwritten mark*



<p><b>Rosario Cerón López</b>  <i>Jefe de Unidad Departamental para la política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes en Alto Riesgo, en suplencia del Mtro. Alfonso Galindo Cano</i>  <i>Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	
<b>INVITADO PERMANENTE</b>	<b>FIRMA</b>
<p><b>Lic. José Manuel Morales Iniesta</b>  <i>Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos.</i></p>	
<b>INVITADO ESPECIAL</b>	<b>FIRMA</b>
<p><b>Lic. Ricardo Pille Hernández</b>  <i>Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento y Supervisión Operativa</i></p>	

**LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024**



